PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 239/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP" - AD REFERÉNDUM. ID Nº 430.587 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 31 de mayo de 2023

Visto: *La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007",*

La Resolución Nº 79/2023 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaría de la Función Pública,

La Nota SFP/DGAF/DOC N° 23/2023, de fecha 14 de abril de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP,

La Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas",

El Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Secretaria de la Función Pública.

El Memorándum DGAF N° 97/2023 de fecha 30 de mayo de 2023;

Considerando: *Que, el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33...].*

Que, conforme a la Resolución N° 79/2023 el Programa Anual de Contrataciones (PAC) fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, la Ley de Presupuesto y sus respectivas reglamentaciones, y se tiene prevista la Adquisición de Equipos Informáticos para la SFP.

Que, conforme a la Nota DGAF/DOC N° 23/2023 el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 430.587 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2023, habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 239/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP" - AD REFERÉNDUM. ID Nº 430.587 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, según Acta de Apertura N° 02/2023, en fecha 27 de abril de 2023 se llevó a cabo la Apertura de Sobres, en la cual consta que presentaron sus ofertas las firmas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., SDA PARAGUAY S.A., PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, PARASOFT S.R.L., ITCS S.A. y DATA LAB S.A.

Que, el Artículo 7º Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", expresa: en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones encargada de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme al Informe de Evaluación la firma ITCS S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta Invitación del llamado de "Adquisición de Equipos Informáticos para la SFP"- Ad Referéndum, ID N° 430.587, por lo que se recomienda la adjudicación del presente llamado, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 65° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 239/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP" - AD REFERÉNDUM. ID Nº 430.587 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado de referencia es de Gs. 141.000.000, y el monto total de la Empresa ITCS SA., asciende a Gs. 168.872.000, por lo que según consta en el Informe de Evaluación, se procede a la disminución de las cantidades a ser adjudicadas por un monto total de Gs. 138.168.000, de conformidad al Artículo 66 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece que la Convocante podrá disminuir la cantidad de los bienes solicitados en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado... (sic).

Que, a través del Memorándum DGAF N° 97/2023, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita a la Máxima Autoridad Institucional la suscripción de la resolución de adjudicación del llamado "Adquisición de Equipos Informáticos para la SFP" para proseguir trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad al Informe de Evaluación de fecha 29 de mayo de 2023, para la Contratación Directa N° 03/2023 – Adquisición de Equipos Informáticos para la SFP" – Ad Referéndum ID N° 430.587, y a las normativas que rigen en la materia.

***Por tanto,** en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública
R e s u e l v e :

*Artículo 1º Adjudicar el llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 03/2023 de "Adquisición de equipos informáticos para la SFP"- Ad Referéndum, con ID N° 430.587, a la **Empresa ITCS S.A** con RUC N° 80053062-4, por un monto total de G. 138.168.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento sesenta y ocho mil) IVA Incluido.*

Presidencia de la República * SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA *

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 239/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SFP" - AD REFERÉNDUM. ID N° 430.587 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 2° *Disminuir la cantidad de bienes adjudicados conforme al Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:*

CUADRO DE AJUSTE DE CANTIDADES									
EMPRESA ITCS S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Cantidad a disminuir	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	unidad	unidad	22	-4	18	7.676.000	138.168.000
								Precio Total G.	**138.168.000**

Artículo 3° *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a comunicar a través del portal del SICP la presente Resolución y demás documentos correspondientes a la adjudicación de la convocatoria dentro del plazo establecido, conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019.*

Artículo 4° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en el Objeto de Gasto 543 "Adquisición de equipos de computación" del Tipo de Presupuesto 1 – "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 14 "Instalación e implementación de módulos del SICCA", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 5° *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 6° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública